

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**17503** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 7,785 l/s de agua procedente de seis (6) manantiales y un pozo de barrena, términos municipales de Cortegada y A Arnoia (Ourense) con destino a abastecimiento de población, un colegio, un establecimiento hotelero, un pabellón deportivo y dos (2) fuentes públicas. Novación del expediente y modificación de características.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Expediente: A/32/10903

Peticionario: Ayuntamiento de A Arnoia

Nombre del río o corriente: Manantiales Novás, O Castiñeiro, As Regadas 1, As Regadas 2, Picoto 1, Picoto 2 y pozo de Barrena

Caudal solicitado: 7,785 l/s

Destino: Abastecimiento de población, un colegio, un establecimiento hotelero, un pabellón deportivo y dos (2) fuentes públicas

Emplazamiento: Parroquia de A Arnoia (San Salvador) y parroquia de Zaparín (San Martiño)

Términos Municipales y Provincia: A Arnoia y Cortegada (Ourense)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

Manantial Novás: X = 573.554 Y = 4.678.049

Manantial O Castiñeiro: X = 573.805 Y = 4.677.376

Manantial As Regadas 1: X = 571.723 Y = 4.674.471

Manantial As Regadas 2: X = 571.491 Y = 4.674.744

Manantial Picoto 1: X = 572.281 Y = 4.677.941

Manantial Picoto 2: X = 572.271 Y = 4.677.951

Pozo de Barrena X = 571.737 Y = 4.674.485

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las aguas captadas son conducidas por gravedad mediante tubería hasta los depósitos de Carnós, Remuiño y Sendín, desde donde son distribuidas a los núcleos de población de la parroquia de A Arnoia (San Salvador). La tubería de conducción en su recorrido hasta los depósitos supone varios cruzamientos a cauces de la zona.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ourense, 25 de mayo de 2026.- La Jefa del Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A260023116-1